

ANEXO 1
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2017
Estados de gastos. Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Gastos de personal	726.121.892
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	97.205.264
3. Gastos financieros	126.382.721
4. Transferencias corrientes	2.353.393.779
5. Fondo de contingencia	38.396.436
6. Inversiones reales	145.073.731
7. Transferencias de capital	333.874.305
8. Activos financieros	20.674.295
9. Pasivos financieros	805.607.071
Operaciones corrientes	3.341.500.092
Operaciones de capital	1.305.229.402
Total	4.646.729.494

ANEXO 2
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2017
Estados de gastos. Resumen general por secciones y capítulos

<i>Código</i>	<i>Total</i>	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
		726.121.892	97.205.264	126.382.721	2.353.393.779	38.396.436	145.073.731	333.874.305	20.674.295	805.607.071	4.646.729.494
02	Parlamento de las Illes Balears	10.050.839	2.176.009		1.211.907		429.002		6		13.867.763
03	Sindicatura de Cuentas	3.005.405	183.660		24.218		67.340		4.000		3.284.623
04	Consejo Consultivo de las Illes Balears	481.115	188.720				10.000				679.835
05	Consejo Económico y Social		130.000				70.000				200.000
06	Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en Illes Balears		300.000								300.000
07	Consejo Audiovisual de las Illes Balears		5.000								5.000
11	C. de Presidencia	11.714.611	5.541.474		1.592.706		1.250.583	1.225.000			21.324.374
12	C. de Innovación, Investigación y Turismo	8.877.581	1.972.821		11.930.872		7.210.868	32.909.533			62.901.675
13	C. de Educación y Universidad	547.183.872	30.288.334	3.329.500	256.047.379		16.902.318	28.825.490			882.576.893
14	C. de Hacienda y Administraciones Públicas	18.025.332	7.846.684		17.939.880		1.230.000	25.234.880			70.276.776
15	C. de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	18.146.283	3.270.000	5.000	37.495.815		64.231.800	83.047.149			206.196.047
17	C. de Servicios Sociales y Cooperación	12.519.343	17.293.355		144.361.712		931.001	3.977.521			179.082.932
18	C. de Salud	16.917.598	9.365.421		1.418.460.068		1.307.781	28.785.958			1.474.836.826
19	C. de Trabajo, Comercio e Industria	10.376.972	1.582.401		18.397.602		3.769.750	1.409.091			35.535.816
25	C. de Territorio, Energía y Movilidad	9.630.599	1.907.811	585.757	51.539.964		29.701.671	72.592.641			165.958.443
26	C. de Transparencia, Cultura y Deportes	9.898.108	7.358.175		57.486.326		2.445.215	7.188.475			84.376.299
31	Servicios comunes: gastos diversos		105.000				900.350	2.500.000			3.505.350
32	Entes territoriales				281.034.453			46.178.567			327.213.020
33	Servicios comunes tecnológicos		4.312.750				6.713.884				11.026.634
34	Deuda pública			122.452.464					20.670.289	805.607.071	948.729.824
35	Fondo de contingencia					38.396.436					38.396.436
36	Servicios comunes: gastos de personal	35.029.823									35.029.823
73	Instituto Balear de la Mujer	880.449	175.000		1.133.000		924.259				3.112.708
76	Servicio de Empleo de las Illes Balears	10.866.026	2.939.827	10.000	54.717.717		5.511.788				74.045.358
77	Instituto de Estadística de las Illes Balears	655.626	67.654				361.121				1.084.401
78	Escuela Balear de Administración Pública	1.862.310	195.168		20.160		1.105.000				3.182.638

ANEXO 3
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2017
Estado de gastos. Resumen general por programas y capítulos

	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
<i>Código/ Total</i>	726.121.892	97.205.264	126.382.721	2.353.393.779	38.396.436	145.073.731	333.874.305	20.674.295	805.607.071	4.646.729.494
011A			122.452.464					20.670.289	805.607.071	948.729.824
111A	10.050.839	2.176.009		1.211.907		429.002		6		13.867.763
111B	3.005.405	183.660		24.218		67.340		4.000		3.284.623
111C	481.115	188.720				10.000				679.835
111D		130.000				70.000				200.000
111E		300.000								300.000
111F		5.000								5.000
121A	2.593.022	227.000		65.000		203.000	95.000			3.183.022
121B	4.428.949	2.819.200		1.236.206		562.583	1.130.000			10.176.938
121C	345.456	215.000				70.000				630.456
121G	1.862.310	195.168		20.160		1.105.000				3.182.638
121H	37.426.079	10.000				280.500				37.716.579
121I	1.006.816	6.400				24.500				1.037.716
126B	206.871	84.414								291.285
126E	2.030.348			20.000						2.050.348
126F		105.000				900.350	2.500.000			3.505.350
126H	218.931	87.000								305.931
126I	236.695	10.500								247.195
126J	299.817	4.000								303.817
126K	343.032	23.000				55.000				421.032
126L		4.312.750				6.713.884				11.026.634
126M		71.915								71.915
131A	322.802									322.802
131B	398.626			48.000		300.000				746.626
131C						45.000				45.000
141A	4.917.968	3.157.524		10.230.880		405.000	90.000			18.801.372
141B	572.248	26.000								598.248
141C	4.410.573	548.000								4.958.573
141D	399.384	84.992		1.380.000		1.600.000	100.000			3.564.376
141E	1.060.878	139.150		1.999.000		50.000				3.249.028
141F	262.641	3.764.695								4.027.336
141G	517.081	50.492		961.988		471.308	1.005.000			3.005.869
151A	882.997	2.043.860								2.926.857
151C	737.236	576.500		48.000		343.000				1.704.736
211A		50.000		10.500						60.500
222A	1.020.451	13.000				25.000				1.058.451
222B	190.882	7.000				76.700				274.582
222C	259.714	19.000					2.450.000			2.728.714

	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
223A	885.815	42.500		4.230.000		303.300	325.000			5.786.615
231A	286.609	15.000		88.000		40.000				429.609
231B				125.000		30.000				155.000
232A	239.183	129.700		3.544.300		55.000	720.000			4.688.183
313B	1.646.171	5.485.599		2.636.000		375.943				10.143.713
313C	1.984.774	131.465		9.841.430		294.058	84.402			12.336.129
313D	1.346.308	4.955.080		55.250.040		55.000	366.341			61.972.769
313F	136.530	169.250								305.780
313G	316.190	1.361.000		1.918.000		3.000				3.598.190
313I	599.971	1.579.656		36.319.469		3.000	2.806.778			41.308.874
313J	203.792	436.182		1.899.282						2.539.256
313K	5.465.495	3.045.423				145.000				8.655.918
314A	580.929			32.953.191						33.534.120
322A				8.287.656						8.287.656
322B	762.382	37.000		2.100.000		300.000				3.199.382
322C				409.716						409.716
322D	10.866.026	2.939.827	10.000	54.717.717		5.511.788				74.045.358
323A	355.383	63.125		2.286.656		26.664	356.447			3.088.275
323C	880.449	175.000		1.133.000		924.259				3.112.708
324A	1.775.625	40.000		500.000		620.000				2.935.625
411A	4.257.611	3.075.633				279.410				7.612.654
411D	334.092	56.800		478.475						869.367
411E	123.360			1.414.250.470			28.785.958			1.443.159.788
413A	858.290	31.250		1.293.850		6.000				2.189.390
413B	2.076.878	5.417.526		373.100		351.084				8.218.588
413C	5.726.455	436.497				309.629				6.472.581
413D	956.595	126.840								1.083.435
413E	242.610	20.402		2.048.173		210.034				2.521.219
413F	629.919	34.800				41.624				706.343
421A	6.645.608	17.046.116	3.329.500	7.800		12.315.818				39.344.842
421B	94.287	48.900		102.520						245.707
421C	711.359	512.356		4.000		21.500				1.249.215
421D	575.352	350.000								925.352
421E		77.109		2.035.417						2.112.526
421F	154.030	136.337		63.300.484			3.717.309			67.308.160
421G	505.902	279.800		1.128.750		1.480.000				3.394.452
421H	96.910	58.860								155.770
421I	29.292.817	387.895		151.000						29.831.712
421K	922.865	1.405.961		4.713.000		2.500.000				9.541.826
422A	508.184.742	740.000								508.924.742
422B				160.913.234						160.913.234
423B		9.245.000		23.691.174		585.000	25.108.181			58.629.355
431A				293.005			3.222.018			3.515.023
431B	1.328.641			727.015		24.019	13.441.583			15.521.258
441A	1.711.788	165.673		16.000		110.000				2.003.461
451A	2.631.067	1.099.064		30.600.000		148.530				34.478.661
455A	3.689.942	3.544.038		10.954.993		472.223	2.495.128			21.156.324

	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
455B	412.471	571.000		1.951.000						2.934.471
461A	2.072.009	1.504.448		11.645.677		1.454.798	4.336.900			21.013.832
511B	4.905.579	1.907.811				113.618				6.927.008
521A	525.044		585.757			27.977.428				29.088.229
521B	967.607			750.000		115.950	250.000			2.083.557
521C				30.154.482			47.906.067			78.060.549
521D				6.759.521			1.015.000			7.774.521
522A	402.478			11.939.541			2.659.525			15.001.544
522B						30.000				30.000
531A	558.121					290.000	180.000			1.028.121
541A	459.365	71.000		1.422.171		1.996.000	2.452.115			6.400.651
542A		4.000		3.925.063		1.300.000	1.960.313			7.189.376
551A	1.861.743	43.000		2.237.615		1.200.000	1.542.000			6.884.358
551B		384.773		155.000		415.560				955.333
561A	2.000.422					3.820.446	600.000			6.420.868
562A				4.418.778			44.546.498			48.965.276
562B						47.206.659	16.014.801			63.221.460
571A				1.550.000		550.000				2.100.000
571B	663.369			100.000		176.000				939.369
571C				60.000		2.276.000				2.336.000
571D	1.931.807			16.695.428			1.394.430			20.021.665
571E						4.533.932				4.533.932
571F				555.335		551.000	67.700			1.174.035
571G						1.084.530				1.084.530
572A	943.129					100.000				1.043.129
572B						110.000	1.000.000			1.110.000
581A						954.117				954.117
591A	655.626	67.654				361.121				1.084.401
591B				716.400			68.400			784.800
711A	10.722.598	3.270.000	5.000			288.560				14.286.158
714B	1.650.414			14.106.274		1.352.378	19.423.720			36.532.786
718A	1.177.673			10.000		1.328.178				2.515.851
721A	4.470.783	1.185.909				235.000				5.891.692
722A	1.910.820	74.500				246.000				2.231.320
723A				4.282.230		500.000	1.309.091			6.091.321
731A				200.000		1.050.656	3.850.048			5.100.704
751A	4.324.634	1.299.556				540.000				6.164.190
751B				1.350.000			3.655.000			5.005.000
751C	1.714.758	120.000		1.879.035		1.288.000	22.295.105			27.296.898
761A	661.407	125.000		1.430.000		218.750				2.435.157
761B	396.571	35.000		8.000		50.000				489.571
811A					38.396.436					38.396.436
912A				281.034.453			46.178.567			327.213.020
912B	161.546	4.000		1.480.000		10.000	22.369.880			24.025.426

ANEXO 4
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2017
Clasificación por programas

<i>Código</i>	<i>Programa/Denominación</i>	<i>Importe</i>
011A	Amortización y gastos financieros de la deuda pública	948.729.824
111A	Actividad legislativa	13.867.763
111B	Control externo de las administraciones	3.284.623
111C	Asesoramiento consultivo institucional	679.835
111D	Asesoramiento en materia social, económica y laboral	200.000
111E	Control patrimonial de los cargos públicos	300.000
111F	Control de los medios de comunicación audiovisual	5.000
121A	Servicios generales de la Presidencia del Govern	3.183.022
121B	Dirección y servicios generales de la Conselleria de Presidència	10.176.938
121C	Coordinación de programas de gobierno	630.456
121G	Formación y selección del personal	3.182.638
121H	Gestión de recursos humanos	37.716.579
121I	Salud y prevención de riesgos laborales en la Administración	1.037.716
126B	Publicaciones i Boletín Oficial de las Islas Baleares	291.285
126E	Servicios de la Abogacía y coordinación de los servicios jurídicos	2.050.348
126F	Servicios comunes generales	3.505.350
126H	Asesoramiento, estudio, investigación y difusión normativa	305.931
126I	Gestión del parque móvil	247.195
126J	Gestión de la central de contratación	303.817
126K	Gestión de la Junta Consultiva de Contratación	421.032
126L	Servicios comunes tecnológicos	11.026.634
126M	Contratación centralizada	71.915
131A	Relaciones con el Parlament	322.802
131B	Relaciones y cooperación con otras administraciones públicas y entes públicos y privados	746.626
131C	Fomento de la participación de centros y casas regionales en las Illes Balears	45.000
141A	Dirección y servicios generales de Hacienda y Administraciones Públicas	18.801.372
141B	Planificación presupuestaria y financiación	598.248
141C	Gestión contable y control interno	4.958.573
141D	Planificación y ordenación de la política económica	3.564.376
141E	Gestión de tesorería y política financiera	3.249.028
141F	Organización y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma	4.027.336

<i>Código</i>	<i>Programa/Denominación</i>	<i>Importe</i>
141G	Gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea	3.005.869
151A	Comunicación institucional	2.926.857
151C	Calidad, transparencia y participación	1.704.736
211A	Colaboraciones institucionales en materia de justicia	60.500
222A	Seguridad en los edificios administrativos de la CAIB	1.058.451
222B	Actividades clasificadas y espectáculos	274.582
222C	Actuación de policías	2.728.714
223A	Emergencias	5.786.615
231A	Coordinación de la acción exterior del Govern	429.609
231B	Fomento y relaciones con comunidades baleares radicadas en el exterior	155.000
232A	Cooperación internacional	4.688.183
313B	Atención a la discapacidad	10.143.713
313C	Medidas judiciales y prevención del delito	12.336.129
313D	Atención a la dependencia	61.972.769
313F	Protección y defensa de los derechos de los menores	305.780
313G	Familia y unidades de convivencia	3.598.190
313I	Planificación y ordenación sociales	41.308.874
313J	Integración social de inmigrantes	2.539.256
313K	Dirección y servicios generales de Servicios Sociales y Cooperación	8.655.918
314A	Pensiones y prestaciones económicas	33.534.120
322A	Empleo e inserción laboral específicos	8.287.656
322B	Gestión de las relaciones laborales	3.199.382
322C	Fomento de la responsabilidad social corporativa	409.716
322D	Fomento y gestión del empleo en las Illes Balears	74.045.358
323A	Protección y fomento de la integración y fomento de la participación social de la juventud	3.088.275
323C	Promoción, protección y servicios para la mujer	3.112.708
324A	Salud y prevención de riesgos laborales	2.935.625
411A	Dirección y servicios generales de Salud	7.612.654
411D	Planificación, evaluación y cartera de servicios	869.367
411E	Financiación de la asistencia sanitaria	1.443.159.788
413A	Acreditación, docencia e investigación en salud	2.189.390
413B	Programas de salud pública	8.218.588
413C	Sanidad ambiental y alimentaria	6.472.581
413D	Coordinación de centros insulares	1.083.435
413E	Plan autonómico de drogas	2.521.219

<i>Código</i>	<i>Programa/Denominación</i>	<i>Importe</i>
413F	Planificación, control y gestión del medicamento y de los servicios farmacéuticos	706.343
421A	Dirección y servicios generales de Educación y Universidad	39.344.842
421B	Ordenación general del sistema educativo	245.707
421C	Planificación educativa y régimen de centros escolares	1.249.215
421D	Formación del profesorado	925.352
421E	Proyectos lingüísticos	2.112.526
421F	Política y actuaciones en materia universitaria	67.308.160
421G	Formación profesional y aprendizaje permanente	3.394.452
421H	Inspección educativa	155.770
421I	Administración y servicios de apoyo a la enseñanza	29.831.712
421K	Innovación y comunidad educativa	9.541.826
422A	Educación pública	508.924.742
422B	Educación concertada	160.913.234
423B	Otros servicios a la enseñanza	58.629.355
431A	Gestión y fomento de la vivienda social	3.515.023
431B	Arquitectura, vivienda y protección del patrimonio	15.521.258
441A	Protección y defensa del consumidor	2.003.461
451A	Dirección y servicios generales de Transparencia, Cultura y Deportes	34.478.661
455A	Promoción y servicios de cultura	21.156.324
455B	Planificación y normalización de la lengua catalana	2.934.471
461A	Promoción y fomento del deporte	21.013.832
511B	Dirección y servicios generales de Territorio, Energía y Movilidad	6.927.008
521A	Infraestructuras básicas	29.088.229
521B	Ordenación e inspección del transporte terrestre	2.083.557
521C	Transporte ferroviario	78.060.549
521D	Transporte por carretera	7.774.521
522A	Puertos y transporte marítimo	15.001.544
522B	Aeropuertos y transporte aéreo	30.000
531A	Ordenación del territorio y urbanismo	1.028.121
541A	Investigación y desarrollo tecnológico	6.400.651
542A	Innovación tecnológica	7.189.376
551A	Ordenación, regulación y desarrollo de las telecomunicaciones	6.884.358
551B	Gestión de los sistemas y las tecnologías de la información	955.333
561A	Dominio público hidráulico: protección y control. Directiva marco del agua	6.420.868
562A	Abastecimiento de agua	48.965.276

<i>Código</i>	<i>Programa/Denominación</i>	<i>Importe</i>
562B	Saneamiento y depuración de aguas	63.221.460
571A	Gestión de residuos	2.100.000
571B	Educación ambiental	939.369
571C	Gestión de espacios naturales	2.336.000
571D	Conservación y mejora del medio natural	20.021.665
571E	Planificación forestal	4.533.932
571F	Especies silvestres	1.174.035
571G	Sanidad forestal	1.084.530
572A	Seguimiento y control del cambio climático, calidad del aire y contaminación atmosférica	1.043.129
572B	Calidad ambiental y sostenibilidad	1.110.000
581A	Infraestructuras de regadío	954.117
591A	Estadística	1.084.401
591B	Cartografía	784.800
711A	Dirección y servicios generales de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	14.286.158
714B	Fomento del sector agrario	36.532.786
718A	Recursos marinos y ordenación del sector pesquero	2.515.851
721A	Dirección y servicios generales de Trabajo, Comercio e Industria	5.891.692
722A	Regulación y normativa industrial	2.231.320
723A	Promoción industrial	6.091.321
731A	Fomento de la utilización de energías renovables y del ahorro energético	5.100.704
751A	Dirección y servicios generales de Innovación, Investigación y Turismo	6.164.190
751B	Promoción turística	5.005.000
751C	Ordenación del sector y redefinición del modelo turístico	27.296.898
761A	Ordenación y promoción comercial y empresarial	2.435.157
761B	Gestión en materia de juego	489.571
811A	Fondo de contingencia	38.396.436
912A	Apoyo financiero a los consejos insulares	327.213.020
912B	Apoyo financiero a ayuntamientos y otros entes locales	24.025.426
		4.646.729.494

ANEXO 5
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2017
Estado de ingresos. Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Impuestos directos	1.129.439.290
2. Impuestos indirectos	2.144.859.430
3. Tasas y otros ingresos	67.002.750
4. Transferencias corrientes	44.548.999
5. Ingresos patrimoniales	5.570.660
6. Enajenación de inversiones reales	2.682.320
7. Transferencias de capital	160.687.669
8. Activos financieros	20.917.850
9. Pasivos financieros	1.071.020.526
Operaciones corrientes	3.391.421.129
Operaciones de capital	1.255.308.365
Total	4.646.729.494

ANEXO 6
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2017
Estado de ingresos. Resumen por capítulo, artículo y concepto

Total Presupuesto	4.646.729.494
1 Impuestos directos	1.129.439.290
10 Impuesto sobre la renta	928.441.980
100 Impuesto sobre la renta de las personas físicas	928.441.980
11 Sobre el capital	200.997.310
110 Impuesto general sobre sucesiones y donaciones	124.858.430
111 Impuesto sobre el patrimonio	69.495.320
112 Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito	6.643.560
2 Impuestos indirectos	2.144.859.430
20 Sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos	486.886.170
200 Sobre transmisiones "inter vivos"	394.664.260
201 Sobre actos jurídicos documentados	92.221.910
21 Impuestos sobre el valor añadido	1.050.217.130

210 Impuestos sobre el valor añadido	1.050.217.130
22 Sobre consumos específicos	457.948.110
220 Impuestos especiales	457.948.110
28 Otros impuestos indirectos	149.808.020
281 Impuesto sobre estancias turísticas y turismo sostenible	62.500.000
283 Canon de saneamiento de aguas	87.308.020
3 Tasas, prestación de servicios y otros ingresos	67.002.750
30 Tasas	44.321.150
300 Tasas de juego	35.546.790
301 Tasas y cánones para la ordenación de las telecomunicaciones	180
303 Tasas académicas, derechos matrícula, expedición de títulos, etc.	3.953.410
309 Otras tasas	4.820.770
32 Otros ingresos procedentes de la prestación de servicios	295.300
329 Otros ingresos derivados de la prestación de servicios	295.300
33 Venta de bienes	299.120
330 Venta de publicaciones propias	280.800
332 Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	1.950
333 Venta de medicamentos	11.630
339 Venta de otros bienes	4.740
39 Otros ingresos	22.087.180
391 Recargos y multas	19.492.780
399 Ingresos diversos	2.594.400
4 Transferencias corrientes	44.548.999
40 De la Administración del Estado	24.935.494
400 De la Administración General del Estado	-34.466.340
401 De organismos autónomos	36.393.441
402 De la Seguridad Social	23.008.393
49 Del exterior	19.613.505
490 Del Fondo Social Europeo	19.568.939
492 Otras transferencias de la Unión Europea	44.566
5 Ingresos patrimoniales	5.570.660
51 Intereses de anticipos y préstamos concedidos	565.790
514 A empresas públicas y otros entes públicos CAIB	565.790
52 Intereses de depósitos	40.680
520 Intereses de cuentas bancarias	40.680
54 Rentas de bienes inmuebles	4.544.090

540 Alquileres y productos de inmuebles	4.544.090
55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	140.800
550 Productos de concesiones administrativas	1.800
559 Otras concesiones y aprovechamientos	139.000
59 Otros ingresos patrimoniales	279.300
599 Otros ingresos patrimoniales	279.300
6 Enajenación de inversiones reales	2.682.320
61 Enajenación de otras inversiones reales	2.682.320
619 Enajenación de otras inversiones reales	2.682.320
7 Transferencias de capital	160.687.669
70 De la Administración del Estado	130.514.453
700 De la Administración General	130.393.544
701 De organismos autónomos	120.909
74 Del sector público instrumental y otros entes	175.000
743 De consorcio en que participa la comunidad autónoma	175.000
79 Del exterior	29.998.216
790 Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	29.938.216
792 De los fondos para la financiación de la Política Agraria Común	60.000
8 Activos financieros	20.917.850
82 Reintegros de préstamos concedidos al sector público	20.917.850
820 A corto plazo	9.368.010
821 A largo plazo	11.549.840
9 Pasivos financieros	1.071.020.526
91 Préstamos recibidos en moneda nacional	1.071.020.526
911 A largo plazo de entes del sector público	1.071.020.526

ANEXO 7
Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2017
Estado de ingresos. Resumen general por secciones y capítulos

		<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	Total
<i>Total</i>		1.129.439.290	2.144.859.430	67.002.750	44.548.999	5.570.660	2.682.320	160.687.669	20.917.850	1.071.020.526	4.646.729.494
11	Consejería de Presidencia			480.160							480.160
12	Consejería de Innovación, Investigación y Turismo			7.490.140				175.000			7.665.140
13	Consejería de Educación y Universidad			3.792.430	7.140.594	118.000					11.051.024
14	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas			232.930		4.545.890	2.682.320				7.461.140
15	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca			1.146.360		1.000		811.909			1.959.269
17	Consejería de Servicios Sociales y Cooperación			80.070	24.772.235						24.852.305
18	Consejería de Salud			3.383.870	32.308.183						35.692.053
19	Consejería de Trabajo, Comercio e Industria			4.508.110	5.528.170						10.036.280
25	Consejería de Territorio, Energía y Movilidad			3.256.790				9.913.346			13.170.136
26	Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes			377.830		20.000					397.830
31	Servicios comunes	1.129.439.290	2.144.859.430	42.190.340	-56.813.756	319.980		149.787.414			3.409.782.698
34	Deuda pública					565.790			20.917.850	1.071.020.526	1.092.504.166
73	Instituto Balear de la Mujer				254.000						254.000
76	Servicio de Empleo de las Illes Balears			22.840	30.659.573						30.682.413
78	Escuela Balear de Administración Pública			40.880	700.000						740.880

ANEXO 8
Presupuestos de las entidades públicas empresariales para 2017

Estado de gastos	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
26.E01 Ente público Radiotelevisión de las Illes Balears	4.873.250	25.916.750	25.000						485.000	31.300.000
12.E02 Agencia del Turismo de las Illes Balears	2.552.000	489.035	4.000	120.000		7.555.001	8.000.000		819.416	19.539.452
15.E03 Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental	3.154.300	18.774.120	7.993.203			52.554.719			30.027.275	112.503.617
15.E04 Instituto Balear de la Naturaleza	13.806.254	4.485.472	13.702			863.999			530.431	19.699.858
25.E05 Instituto Balear de la Vivienda	2.358.041	3.793.500	2.046.944			2.023.761		3.000.000	14.517.307	27.739.553
25.E06 Servicios Ferroviarios de Mallorca	10.600.000	13.704.482	12.950.000			13.607.760			35.250.456	86.112.698
19.E07 Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears	1.850.000	1.699.730	12.500						1.309.091	4.871.321
13.E08 Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos y Culturales	1.482.962	355.356	1.400.546			15.527.431			9.580.750	28.347.045
15.E10 Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears	6.003.372	1.735.769	200.294	1.089.000		564.679	57.924.654		1.173.637	68.691.405
25.E11 Puertos de las Illes Balears	4.242.000	4.608.000	3.810.625			12.359.275	5.000.000		6.428.029	36.447.929
26.E17 Instituto Balear de la Juventud	1.656.885	1.187.292	5.179						200.417	3.049.773
15.E18 Servicios de Mejora Agraria y Pesquera	3.129.237	1.927.680	288.922			139.000			5.495.103	10.979.942
25.E19 Servicios de Información Territorial de las Illes Balears	620.600	170.900				68.400				859.900
Total	56.328.901	78.848.086	28.750.915	1.209.000	0	105.264.025	70.924.654	3.000.000	105.816.912	450.142.493

Estado de ingresos	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
26.E01 Ente público Radiotelevisión de las Illes Balears			700.000	30.600.000						31.300.000
12.E02 Agencia del Turismo de las Illes Balears			350.000	3.165.035			16.024.417			19.539.452
15.E03 Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental			55.565.034	3.341.246			53.597.337			112.503.617
15.E04 Instituto Balear de la Naturaleza			700.000	17.605.428			1.394.430			19.699.858
25.E05 Instituto Balear de la Vivienda			1.400.000	1.723.343	3.600.000	3.348.101	3.372.820		14.295.289	27.739.553
25.E06 Servicios Ferroviarios de Mallorca			6.500.000	30.154.482	600.000		38.858.216	6.625.000	3.375.000	86.112.698
19.E07 Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears			880.000	2.682.230			1.309.091			4.871.321
13.E08 Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos y Culturales				3.238.864			25.108.181			28.347.045
15.E10 Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears				9.028.435			59.662.970			68.691.405
25.E11 Puertos de las Illes Balears			19.000.000	2.860.625				14.587.304		36.447.929
26.E17 Instituto Balear de la Juventud			862.700	1.986.656			200.417			3.049.773
15.E18 Servicios de Mejora Agraria y Pesquera			468.000	4.877.839			5.634.103			10.979.942
25.E19 Servicios de Información Territorial de las Illes Balears			75.100	716.400			68.400			859.900
Total	0	0	86.500.834	111.980.583	4.200.000	3.348.101	205.230.382	21.212.304	17.670.289	450.142.493

ANEXO 9 Presupuestos de las sociedades mercantiles públicas para 2017

Estado de gastos	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
14.S10 Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SA	3.120.000	909.000	1.000			100.000			125.000	4.255.000
12.S11 Multimedia de las Illes Balears, SA	562.210	3.060.983				700.000				4.323.193
Total	3.682.210	3.969.983	1.000	0	0	800.000	0	0	125.000	8.578.193

Estado de ingresos	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
14.S10 Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SA				4.030.000			225.000			4.255.000
12.S11 Multimedia de las Illes Balears, SA			1.377.812	2.237.615	7.766		700.000			4.323.193
Total	0	0	1.377.812	6.267.615	7.766	0	925.000	0	0	8.578.193

ANEXO 10
Presupuestos de las fundaciones para 2017

Estado de gastos	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
26.F01 Fundación para el Deporte Balear	2.764.710	1.059.297	138.177	119.346			2.729.412		562.500	7.373.442
13.F02 Fundación para el Conservatorio Superior de Música y Danza de las Illes Balears	2.293.927	414.500				32.644				2.741.071
17.F03 Fundación Instituto Socioeducativo s'Estel	7.028.665	2.673.460	1.305	42.000					84.402	9.829.832
26.F09 Fundación Robert Graves	64.600	34.000	27.162			6.000			135.334	267.096
26.F10 Fundación Teatro Principal de Inca		51.000				2.576.456				2.627.456
18.F12 Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears	3.916.180	5.237.239	1.500	45.000		91.071			17.650	9.308.640
13.F13 Fundación para la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears	469.402	279.211								748.613
18.F14 Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears Ramon Llull	2.338.711	2.238.242	3.000							4.579.953
17.F15 Fundación Atención y Apoyo a la Dependencia y Promoción Autonomía Personal	21.443.365	3.931.060		2.093.755						27.468.180
11.F16 Fundación Santuario de Lluc				65.000		15.000	20.000			100.000
12.F22 Fundación Balear de Innovación y Tecnología	8.099.500	3.756.820	148.600	53.400		200.000			1.703.485	13.961.805
Total	48.419.060	19.674.829	319.744	2.418.501	0	2.921.171	2.749.412	0	2.503.371	79.006.088

Estado de ingresos	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
26.F01 Fundación para el Deporte Balear			174.200	3.871.030	36.300		3.291.912			7.373.442
13.F02 Fundación para el Conservatorio Superior de Música y Danza de las Illes Balears			232.000	2.497.071	12.000					2.741.071
17.F03 Fundación Instituto Socioeducativo s'Estel				9.745.430			84.402			9.829.832
26.F09 Fundación Robert Graves			44.600	87.162			135.334			267.096
26.F10 Fundación Teatro Principal de Inca				51.000			286.128		2.290.328	2.627.456
18.F12 Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears			9.303.990	4.550	100					9.308.640
13.F13 Fundación para la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears			91.739	650.874	6.000					748.613
18.F14 Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears Ramon Llull			2.146.891	2.420.562	12.500					4.579.953
17.F15 Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal			3.142.819	24.199.361	126.000					27.468.180
11.F16 Fundación Santuario de Lluc				60.000	10.000		30.000			100.000
12.F22 Fundación Balear de Innovación y Tecnología			9.941.920	1.618.400	548.000		1.853.485			13.961.805
Total	0	0	25.078.159	45.205.440	750.900	0	5.681.261	0	2.290.328	79.006.088

ANEXO 11
Presupuestos de los consorcios para 2017

Estado de gastos	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
12.C01 Consorcio Centro Baleares Europa	894.750	324.912				5.000				1.224.662
19.C02 Escuela de Hostelería	2.579.632	1.374.386				100.000				4.054.018
12.C03 Consorcio para la mejora de las infraestructuras turísticas y el fomento de la desestacionalización de la Oferta en la isla de Mallorca		10.000				1.332.772	175.000			1.517.772
26.C04 Consorcio para la construcción del Velódromo de Palma	424.200	1.271.202	306.588			461.155			3.118.224	5.581.369
12.C05 Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears		25.000	576.504						12.107.088	12.708.592
26.C06 Consorcio para la música de las Illes Balears Orquesta Sinfónica de las Illes Balears "Ciutat de Palma"	4.191.500	1.794.278		20.000		28.672				6.034.450
13.C07 Consorcio para el Fomento de Infraestructuras Universitarias			284.126						451.139	735.265
26.C08 Instituto de Estudios Baleáricos	1.139.255	1.652.605		1.841.529		50.000	100.000			4.783.389
15.C09 Consorcio para la Recuperación de la Fauna de las Illes Balears		650.529				133.200				783.729
15.C10 Consorcio de Aguas de las Illes Balears			9.094						411.399	420.493
25.C11 Consorcio de Transportes de Mallorca	665.794	37.822.772				1.564.073				40.052.639
25.C13 Consorcio para el desarrollo de actuaciones de mejora y construcción de infraestructuras en el territorio de la entidad local menor de Palmanyola		1.028	3.360						233.601	237.989
17.C14 Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears	369.277	490.000	1.147.766			482.000			91.005	2.580.048
Total	10.264.408	45.416.712	2.327.438	1.861.529	0	4.156.872	275.000	0	16.412.456	80.714.415

Estado de ingresos	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
12.C01 Consorcio Centro Baleares Europa			232.674	986.988			5.000			1.224.662
19.C02 Escuela de Hostelería			1.275.500	2.121.596	556.922		100.000			4.054.018
12.C03 Consorcio para la mejora de las infraestructuras turísticas y el fomento de la desestacionalización de la Oferta en la isla de Mallorca			1.443.556		74.216					1.517.772
26.C04 Consorcio para la construcción del Velódromo de Palma				1.772.223	229.767		3.579.379			5.581.369
12.C05 Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears				601.504			12.107.088			12.708.592
26.C06 Consorcio para la música de las Illes Balears Orquesta Sinfónica de las Illes Balears "Ciutat de Palma"			350.000	5.684.450						6.034.450
13.C07 Consorcio para el Fomento de Infraestructuras Universitarias				284.126			451.139			735.265
26.C08 Instituto de Estudios Baleáricos			262.022	4.371.367			150.000			4.783.389
15.C09 Consorcio para la Recuperación de la Fauna de las Illes Balears			3.950	646.579			133.200			783.729
15.C10 Consorcio de Aguas de las Illes Balears				9.094			411.399			420.493
25.C11 Consorcio de Transportes de Mallorca			32.278.118	6.759.521			1.015.000			40.052.639
25.C13 Consorcio para el desarrollo de actuaciones de mejora y construcción de infraestructuras en el territorio de la entidad local menor de Palmanyola				4.388			233.601			237.989
17.C14 Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears				2.007.043			573.005			2.580.048
Total	0	0	35.845.820	25.248.879	860.905	0	18.758.811	0	0	80.714.415

ANEXO 12
Presupuestos generales del Servicio de Salud de las Illes Balears para 2017
Estado de gastos. Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Gastos de personal	726.425.902
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	494.729.807
3. Gastos financieros	3.506.031
4. Transferencias corrientes	211.529.022
6. Inversiones reales	26.475.000
7. Transferencias de capital	0
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	2.310.958
Operaciones corrientes	1.436.190.762
Operaciones de capital	28.785.958
Total	1.464.976.720

ANEXO 13
Presupuestos generales del Servicio de Salud de las Illes Balears para 2017
Estado de gastos

Resumen general por centros gestores y capítulos		<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
<i>Total</i>		726.425.902	494.729.807	3.506.031	211.529.022	26.475.000	0	0	2.310.958	1.464.976.720
600	Servicios centrales	24.019.271	181.236.591	3.498.272	211.529.022	18.817.606			2.310.958	447.595.498
601	Hospital Son Espases	226.917.403	20.855.592			781.589				248.554.584
602	Área de salud de Menorca	53.973.487	5.266.748			561.504				59.801.739
603	Área de salud de Eivissa y Formentera	78.301.495	8.124.074	7.759		513.348				86.946.676
604	Atención primaria de Mallorca	125.922.095	1.127.430			58.031				120.923.778
605	Hospital de Formentera	5.113.993	754.661			62.088				5.930.742
606	Hospital Son Llätzer	106.444.864	17.619.382			3.633.025				127.697.271
607	Hospital de Manacor	53.950.499	7.799.172			1.209.675				62.959.346
608	Hospital comarcal de Inca	40.072.669	6.739.119			759.555				47.571.343
609	Gerencia del 061	11.710.126	281.450			78.579				12.070.155
60B	Central de compras		12.284.577							12.284.577
60C	Central de compras-servicios centrales		1.351.603							1.351.603
60D	Central de compras-H. Son Espases		105.774.027							105.774.027
60E	Central de compras-Área Ibiza		25.728.001							25.728.001
60F	Central de compras-H. Formentera		402.900							402.900
60G	Central de compras-GAP Mallorca		51.123							51.123
60I	Central de compras-H. Inca		12.655.609							12.655.609
60L	Central de compras-H. Son Llätzer		48.912.245							48.912.245
60M	Central de compras-Área Menorca		17.173.348							17.173.348
60N	Central de compras-H. Manacor		20.521.325							20.521.325
60U	Central de compras-061		70.830							70.830

Resumen general de programas y capítulos		<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
<i>Total</i>		726.425.902	494.729.807	3.506.031	211.529.022	26.475.000			2.310.958	1.464.976.720
411B	Administración y servicios generales	22.359.155	16.273.214	2.692.168		1.212.312			2.310.958	44.847.807
411C	Formación e investigación del personal sanitario	21.062.278	2.374							21.064.652
412A	Atención primaria de salud	169.806.867	8.059.529	145.426	201.467.980	7.364.053				386.843.855
412B	Atención especializada	511.989.685	212.753.426	660.678	10.061.042	16.823.783				752.288.614
412C	Asistencia sociosanitaria y salud mental	1.207.917	212.500							1.420.417
412D	Asistencia sanitaria		257.428.764	7.759		1.074.852				258.511.375

ANEXO 14
Presupuestos generales del Servicio de Salud de las Illes Balears para 2017
Estado de ingresos. Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Impuestos directos	0
2. Impuestos indirectos	0
3. Tasas y otros ingresos	21.429.300
4. Transferencias corrientes	1.414.708.762
5. Ingresos patrimoniales	52.700
6. Enajenación de inversiones reales	0
7. Transferencias de capital	28.785.958
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	0
Operaciones corrientes	1.436.190.762
Operaciones de capital	28.785.958
Total	1.464.976.720

ANEXO 15
Presupuestos generales del Servicio de Salud de las Illes Balears para 2017
Estado de ingresos. Resumen por capítulo, artículo y concepto

<i>Capítulo, artículo y concepto</i>	<i>Importe</i>
3 Tasas y otros ingresos	21.429.300
30 Tasas	20.000
303 Tasas académicas, derechos de matrícula, expedición. de títulos, etc	20.000
31 Precios públicos	20.709.300
319 Otros precios públicos	20.709.300
32 Otros ingresos procedentes de la prestación de servicios	669.100
327 De la prestación de servicios de asistencia sanitaria	669.100
33 Venta de bienes	10.200
333 Venta de medicamentos	10.200
39 Otros ingresos	20.700
391 Recargos y multas	2.000
399 Otros ingresos diversos	18.700
4 Transferencias corrientes	1.414.708.762
45 De comunidades autónomas	1.414.708.762
450 De la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	1.414.708.762
5 Ingresos patrimoniales	52.700
52 Intereses de depósitos	10.000
520 Intereses de cuentas bancarias	10.000
55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	42.700
550 De concesiones administrativas	42.700
7 Transferencias de capital	28.785.958
75 De comunidades autónomas	28.785.958
750 De la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	28.785.958
Total	1.464.976.720

ANEXO 16
Presupuestos generales del Servicio de Salud de las Illes Balears para el 2017
Estado de ingresos. Resumen general por centros gestores y capítulos

	<i>Capítulo 1</i>	<i>Capítulo 2</i>	<i>Capítulo 3</i>	<i>Capítulo 4</i>	<i>Capítulo 5</i>	<i>Capítulo 6</i>	<i>Capítulo 7</i>	<i>Capítulo 8</i>	<i>Capítulo 9</i>	<i>Total</i>
<i>Total</i>	0	0	21.429.300	1.414.708.762	52.700	0	28.785.958	0	0	1.464.976.720
600 Servicios centrales			71.300	1.414.708.762	10.000		28.785.958			1.443.576.020
601 Hospital Universitario Son Espases			11.530.835							11.530.835
602 Área de salud de Menorca			949.398		16.000					965.398
603 Área de salud de Eivissa y Formentera			2.094.805							2.094.805
604 Atención primaria de Mallorca			1.431.120							1.431.120
605 Hospital de Formentera			203.737							203.737
606 Hospital Son Llàtzer			929.502		6.000					935.502
607 Hospital de Manacor			1.192.467		4.600					1.197.067
608 Hospital comarcal de Inca			764.514		16.000					780.514
609 Gerencia del 061			2.261.622		100					2.261.722

ANEXO 17
Presupuestos generales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears para 2017
Estado de gastos. Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Gastos de personal	6.663.430
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.661.350
3. Gastos financieros	910.500
4. Transferencias corrientes	0
6. Inversiones reales	90.000
7. Transferencias de capital	0
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	0
Operaciones corrientes	10.235.280
Operaciones de capital	90.000
Total	10.325.280

ANEXO 18
Presupuestos generales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears para 2017
Estado de ingresos. Resumen general por capítulos

<i>Capítulo/Denominación</i>	<i>Importe</i>
1. Impuestos directos	0
2. Impuestos indirectos	0
3. Tasas y otros ingresos	24.000
4. Transferencias corrientes	10.210.880
5. Ingresos patrimoniales	400
6. Enajenación de inversiones reales	0
7. Transferencias de capital	90.000
8. Activos financieros	0
9. Pasivos financieros	0
Operaciones corrientes	10.235.280
Operaciones de capital	90.000
Total	10.325.280

ANEXO 19
Presupuestos generales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears para 2017
Estado de ingresos. Resumen por capítulo, artículo y concepto

<i>Capítulo, artículo y concepto</i>	<i>Importe</i>
3 Tasas y otros ingresos	24.000
39 Venta de bienes	24.000
339 Venta de otros bienes	24.000
4 Transferencias corrientes	10.210.880
45 De comunidades autónomas	10.210.880
450 De la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	10.210.880
5 Ingresos patrimoniales	400
52 Intereses de depósitos	400
520 Intereses de cuentas bancarias	400
7 Transferencias de capital	90.000
75 De comunidades autónomas	90.000
750 De la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	90.000
Total	10.325.280

ANEXO 20

Importe de los beneficios fiscales presupuestados para el 2017

El importe de los beneficios fiscales derivados de las medidas aprobadas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con incidencia en el presupuesto del ejercicio de 2017, asciende a 66,73 millones de euros, de acuerdo con los diferentes beneficios fiscales establecidos para cada una de las figuras tributarias a lo largo de todos estos años, vigentes en 2016, así como los previstos para el año 2017 en el Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

En este apartado hay que diferenciar los beneficios fiscales ya existentes, y que se mantienen para el ejercicio de 2017, los beneficios cuyo alcance se amplía y los beneficios que se recuperan de leyes anteriores, dado que se suprimieron en ejercicios anteriores.

a) Beneficios fiscales que no se modifican respecto del ejercicio de 2016

Para el ejercicio de 2017 se mantienen dos tipos de beneficios fiscales: unos que se aplican por la vía de las deducciones y otros que influyen en el cálculo del mínimo personal y familiar.

Respecto de los primeros, y vistos los datos suministrados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) correspondientes a la declaración del IRPF de los ejercicios de 2014 y 2015 (datos definitivos y provisionales, respectivamente), el coste de determinadas deducciones autonómicas vigentes para el ejercicio de 2016 que tienen que declararse en el 2017 es el siguiente:

- Deducción autonómica por gastos de adquisición de libros de texto: 2,9 millones de euros.
- Deducción autonómica en concepto de inversión en la adquisición de acciones o de participaciones sociales de nuevas entidades de reciente creación: 0,02 millones de euros.
- Deducción por gastos en la mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual: 0,1 millones de euros.
- Deducción por donaciones a determinadas entidades destinadas a la investigación, el desarrollo científico o tecnológico y la innovación: 0,07 millones de euros.
- Deducción por gastos de aprendizaje extraescolar de un idioma extranjero: 0,08 millones de euros.
- Deducciones establecidas en la Ley 3/2015, de 23 de marzo, por la que se regula el consumo cultural y el mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico: 0,03 millones de euros.
- Deducciones establecidas en la Ley 6/2015, de 30 de marzo, por la que se regula el de mecenazgo deportivo y se establecen medidas tributarias: 0,001 millones de euros.
- Deducción por discapacidad física, psíquica o sensorial del contribuyente o de descendientes con esta condición: 1,3 millones de euros.

La suma de los beneficios fiscales inherentes a dichas deducciones es de 4,501 millones de euros.

Respecto de los beneficios que influyen en el cálculo del mínimo personal y familiar, y que se concretan en el aumento de un 10 % de las cuantías establecidas por los mínimos que fija la normativa estatal, los cálculos se hacen diferenciando estas partidas:

- Por tres o más hijos. Para calcular el coste de esta reducción se parte de los datos de la Asociación de Familias Numerosas de las Illes Balears, según la cual y teniendo en cuenta el número de familias numerosas de categoría general (3 o 4 hijos) o especial (5 o más hijos), podrían aplicarse este beneficio fiscal 18.130 descendientes en las Illes Balears. Si se tiene presente que la cuantía de la reducción oscila entre 400 y 450 euros por descendiente, la reducción total por este concepto será de 7,7 millones de euros (se toma como valor medio la cuantía de 425 €).
- Por discapacidad. Los datos de la declaración del IRPF suministrados por la AEAT indican que se aplicaron esta reducción 30.040 declarantes. Teniendo en cuenta que el incremento de un 10 % supone entre 300 y 900 euros, la reducción puede estimarse en 18 millones de euros (se toma como valor medio la cuantía de 600 €).
- Por contribuyente mayor de 65 años. Según datos del Ibestat el 14 % de los habitantes de las Illes Balears tienen más de 65 años. Ello supone, teniendo en cuenta que el número de declarantes del IRPF fue de 472.452, que 66.143 declarantes se aplicarán esta reducción, con una cuantía que puede oscilar entre los 670 y los 810 euros, lo que representa una reducción por este concepto de 48,94 millones de euros.

Así, la reducción total de la base imponible por estos tres conceptos es de 74,64 millones de euros. Si sobre la reducción de la base se aplica el tipo medio de gravamen de la parte autonómica de la base liquidable, que según los datos de la AEAT fue de un 9,54 %, la minoración de la cuota puede estimarse en 7,12 millones de euros.

Los beneficios fiscales relativos a las anteriores deducciones y minoraciones de la base del impuesto ascienden a 11,621 millones de euros.

b) Beneficios fiscales cuyo alcance se amplía

— Deducción por donaciones a determinadas entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana. Para el 2017 se amplía el alcance de la deducción a las donaciones efectuadas a favor de las entidades parcialmente exentas del impuesto sobre sociedades a que se refiere el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El importe del beneficio fiscal, incluyendo la ampliación del alcance de la deducción, es de 0,009 millones de euros.

c) Beneficios fiscales que se recuperan

— Con efectos de 1 de enero de 2017 se recupera la deducción por el arrendamiento de la vivienda habitual en el territorio de las Illes Balears a favor de determinados colectivos (jóvenes, personas con discapacidad y familias numerosas). El porcentaje de deducción es de un 15 % con un límite anual máximo de 300 euros.

Atendiendo a los datos definitivos del último ejercicio en que se aplicó la deducción (2012), el beneficio fiscal se estima en 1,8 millones de euros.

En consecuencia, la disminución de la recaudación producida por los beneficios fiscales aplicables al IRPF con incidencia en los presupuestos del año 2017 es de 13,43 millones de euros.

2. Impuesto sobre patrimonio

Se mantiene la bonificación del 90 % que se creó mediante la Ley 3/2015 sobre los bienes de consumo cultural a los que se refiere el artículo 5 de dicha Ley.

Según datos de la AEAT en relación con el año 2013, 22 contribuyentes declararon la titularidad de bienes y obras de arte por valor de 3,4 millones de euros, importe que representa el 0,018 % del total del patrimonio declarado. Si se tiene en cuenta que el tipo medio aplicado es del 1,13 % y que este tipo con la modificación de tipo del impuesto prevista en el Proyecto de Ley de presupuestos generales se incrementa en torno a un 38 %, puede concluirse que la pérdida de recaudación puede estimarse en 0,05 millones de euros.

3. Impuesto sobre sucesiones y donaciones

Con respecto al impuesto sobre sucesiones y donaciones, se mantiene la vigencia de determinados beneficios fiscales que afectan tanto a la tributación sobre sucesiones como a la correspondiente a donaciones, especialmente de los grupos I y II.

A la hora de calcular el coste de los beneficios fiscales pueden distinguirse dos grupos:

— Beneficios aplicables a los grupos I y II. En cada grupo hay, por una parte, beneficios fiscales que afectan a las reducciones y, por otra, los que suponen una deducción en la cuota del tributo, entre las que destaca la deducción de la cuota para el grupo II (hijos, descendientes y cónyuges), que en la práctica supone limitar las donaciones al 7 % para estos familiares. En el ejercicio de 2016 se modificó la tributación de estas herencias con el fin de suprimir la deducción de la cuota y crear una tarifa propia para éstas. Vistos los datos de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB), el importe de estos beneficios supondrá un coste de 25,6 millones de euros.

— Beneficios aplicables a los grupos III y IV. Se incluyen varios beneficios fiscales, como la reducción por transmisión de empresas, la reducción por transmisión de la vivienda habitual y las bonificaciones en cesiones de bienes a cambio de alimento. Estos beneficios fiscales, según datos de la ATIB, suponen 6,2 millones de euros.

En consecuencia, la cuantía de los beneficios fiscales en este impuesto para el año 2017 se estima en 31,8 millones de euros.

4. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

En el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se mantienen los siguientes beneficios fiscales, que según los datos suministrados por la ATIB representan los costes que se indican:

- Tipo reducido del 3,5 % en la adquisición de inmuebles que tengan que construirse en el domicilio fiscal de la sociedad de nueva creación: 0,35 millones de euros.
- Tipo de gravamen reducido aplicable a la transmisión de inmuebles situados en el Parque de Innovación Tecnológica: 1,11 millones de euros.
- Tipo de gravamen reducido aplicable a la transmisión de inmuebles en la que los sujetos pasivos renuncian a la exención prevista en los apartados 20, 21 y 22 del artículo 20.U de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido: 0 millones. Hay que tener en cuenta que si no se aplicara este tipo reducido, la operación tributaria por el IVA y, por lo tanto, no se produciría ningún ingreso a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Tipo de gravamen reducido del 1 % aplicable a la transmisión de bienes muebles de carácter deportivo, cultural o científico a los que se refieren la Ley 3/2015 y la Ley 6/2015: 0,03 millones de euros.
- Tipo reducido del 0,5 % por actos jurídicos documentados en las operaciones de modificación de préstamos y créditos hipotecarios para empresas que cumplen determinados requisitos: 0,3 millones de euros.
- Tipo reducido del 0,5 % por actos jurídicos documentados en las operaciones de modificación de préstamos y créditos hipotecarios por la adquisición de la sede social en empresas de nueva creación: 0,3 millones de euros.
- Tipo reducido del 0,1 % por actos jurídicos documentados aplicable a las escrituras notariales que documenten la constitución de préstamos y créditos hipotecarios a favor de una sociedad de garantía recíproca con domicilio fiscal en el territorio de las Illes Balears con determinados requisitos: 0,02 millones de euros.
- Tipo reducido del 0,6 % por actos jurídicos documentados aplicable en caso de transmisiones de determinados bienes de carácter cultural a los que se refiere la Ley 3/2015: 0,12 millones de euros.

Todo ello suma un total de 2,23 millones de euros por este concepto tributario.

5. Tributos sobre el juego

En cuanto a las tasas fiscales sobre los juegos de suerte, envite o azar, se proroga para el ejercicio de 2017 el beneficio fiscal de la reducción de tipo en la tributación relativa a las actividades de juego en los casinos. Se trata de una deducción del 100 % en la cuota del impuesto sobre actividades económicas siempre que suponga un incremento del número de mesas de juego.

Según la estimación de la ATIB, para el ejercicio de 2017 el coste de esta medida será de 0,28 millones de euros.

Además, para el ejercicio de 2017 se establece un tipo reducido de tributación del 10 % (tipo general del 11 %) sobre el beneficio generado en las apuestas sobre deportes autóctonos de las Illes Balears, lo que representa un beneficio fiscal de 0,01 millones de euros.

Por lo tanto, la estimación de la ATIB para el ejercicio de 2017 del coste de ambos beneficios fiscales es de 0,29 millones de euros.

6. Canon de saneamiento de aguas

Los beneficios fiscales afectan a los diferentes supuestos de exención y a las bonificaciones objetivas y subjetivas, que la ATIB estima en 4,8 millones de euros.

7. Impuesto sobre estancias turísticas

El impuesto sobre estancias turísticas entró en vigor el 1 de julio de 2016. Este impuesto prevé dos tipos de beneficios fiscales: las exenciones del artículo 5 de la Ley 2/2016, de 30 de marzo, del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible, que en síntesis suponen que los menores de 16 años no tributen, y las bonificaciones previstas en el artículo 13.2 de esta misma Ley. Dadas estas bonificaciones, por una parte se aplica una bonificación del 50 % sobre la cuota prevista a las estancias que se hacen en temporada baja y, por otra, se aplica a la correspondiente cuota (minorada, en su caso, por razón de la bonificación anterior) una bonificación del 50 % correspondiente al noveno día y siguientes en todos los casos de estancias en un mismo establecimiento turístico superiores a ocho días.

Con respecto a las exenciones, según los datos del Ibestat en el año 2014 se produjeron 0,64 millones de estancias de menores de 16 años en establecimientos hoteleros en temporada alta y 0,04 millones de estancias en temporada baja. Si en temporada alta se tributa una media de 1 euro por estancia y en temporada baja 0,5 euros, la cuantía resultante es de 0,66 millones de euros.

Con respecto a las bonificaciones, los beneficios fiscales son los siguientes:

- Estancias en temporada baja de menos de 9 días: 5,93 millones de euros
- Estancias de 9 o más días en temporada baja: 2,36 millones de euros
- Estancias de 9 o más días en temporada alta: 19,80 millones de euros

Dado que el ingreso medio es de 0,5 euros en temporada baja y de 1 euro en temporada alta, el importe de las bonificaciones es el siguiente:

- Estancias en temporada baja de menos de 9 días: 5,93 millones de estancias \times 0,5 €/estada = 2,97 millones de euros
- Estancias en temporada baja de 9 o más días: 2,36 millones de estancias \times 0,25 €/estada = 0,60 millones de euros
- Estancias en temporada alta de 9 o más días: 19,80 millones \times 0,5 €/estada = 9,9 millones de euros

Todo ello representa un coste de 14,13 millones de euros.

ANEXO 21

Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros educativos privados concertados de las Illes Balears para el año 2016

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la presente Ley, a continuación se indican los importes de los módulos de los conciertos educativos para el año 2017. Los módulos correspondientes a gastos de personal docente tienen carácter mensual, corresponden a la jornada completa de veinticuatro horas semanales, incluyen la minoración del 5 % del conjunto global de las retribuciones a las que se refiere el apartado 9 del citado artículo 29 —excepto en cuanto a los incrementos económicos consecuencia de la aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2016 de aprobación del Acuerdo de reprogramación del Acuerdo de 2008 y otras mejoras sociolaborales del profesorado de la enseñanza privada concertada de las Illes Balears firmado el 10 de febrero de 2016—, no incluyen las cargas sociales correspondientes a la cuota patronal y se refieren a catorce pagas, excepto los módulos del complemento retributivo de las Illes Balears, del complemento de insularidad, del complemento de equiparación para diplomados de primero y segundo cursos de la ESO, y del sexenio, que se refieren a doce pagas.

El concepto salarial de sexenio se incorpora a la nómina de los centros concertados, en todas las categorías profesionales, como consecuencia de la aplicación del punto dos del pacto cuarto del Acuerdo de reprogramación del Acuerdo de 2008 y otras mejoras sociolaborales del profesorado de la enseñanza privada concertada de las Illes Balears citado antes. El importe que figura en los módulos corresponde al 100 % del concepto retributivo «sexenio». No obstante, hay que tener en cuenta que en el ejercicio de 2017 el importe que ha de percibir el profesorado de los centros concertados en concepto de sexenio tienen que regirse por los plazos y porcentajes que dispone el citado Acuerdo.

Los módulos correspondientes a otros gastos son anuales por unidades concertadas, y el de gastos variables es anual y global para el total de las unidades concertadas.

Dichos gastos de personal docente incluyen, para el ejercicio de 2017, la actualización de las tablas salariales y del plus de residencia en las Illes Balears a que se refieren, respectivamente y para cada uno de los años 2009 y 2010, los anexos II y VI del VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, publicado por la Resolución de la Dirección General de Empleo de 30 de julio de 2013 (BOE 197/2013, de 17 de agosto), actualización que tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2009, con abono efectivo desde el mes de septiembre de 2014. En todo caso, estos gastos no incluyen la posible financiación adicional correspondiente a la eventual recuperación parcial de la segunda paga extraordinaria del año 2012 a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 12/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016.

Los atrasos inherentes a esta actualización correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y a los meses de enero a agosto de 2014 son los que resultan de la diferencia entre las retribuciones indicadas en el párrafo anterior y las abonadas efectivamente entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de agosto de 2014 como consecuencia de la aplicación de la Resolución de la consejera de Educación y Cultura de 12 de febrero de 2009 por la que se ordena el pago a cuenta de un aumento del 2 % de los conceptos retributivos que establecen los vigentes convenios colectivos de aplicación al personal docente incluido en la nómina de pago delegado de los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos; del Decreto 26/2009, de 17 de abril, de establecimiento de los módulos económicos de los conciertos educativos para el año 2009; del Decreto 90/2010, de 16 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reducir el déficit público que afectan al personal docente no universitario de los centros privados concertados de las Illes Balears; del Decreto 127/2000, de 8 de septiembre, por el que se adoptan medidas retributivas de carácter transitorio para el personal del cuerpo de maestros que imparte docencia en el primer ciclo de ESO, y de la Resolución del consejero de Educación y Cultura de 3 de noviembre de 2010 por la que se ordena el pago del complemento retributivo Illes Balears y del complemento de primero y segundo curso de ESO para el año 2010. En todos los casos se disminuye la cuantía que sea procedente por razón de aplicar a la diferencia en cuestión la reducción retributiva que fijó el Decreto 90/2010 citado antes y sin perjuicio de la supresión de la financiación correspondiente a la segunda paga extraordinaria del año 2012 en virtud de la disposición adicional decimoquinta del Decreto Ley 5/2012, de 1 de junio, de medidas urgentes para la reducción del déficit público de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y otras instituciones autonómicas, y se establecen medidas adicionales para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomentar la competitividad, y de la recuperación posterior de esta paga en los términos previstos en la normativa aplicable.

El calendario para pagar los atrasos a que se refiere el párrafo anterior es el que se estableció en el Acuerdo de 21 de abril de 2015 alcanzado entre las organizaciones sindicales y patronales negociadoras del VI Convenio colectivo estatal de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, ratificado por la Mesa de la Enseñanza Privada Concertada de las Illes Balears y aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2015.

La parte de los incrementos retributivos que, para el año 2017 y de acuerdo con lo establecido en los tres párrafos anteriores, rebase los porcentajes de variación retributiva aplicables con carácter general al personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears desde el 1 de enero de 2009, de acuerdo con las sucesivas leyes anuales de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, es imputable a la equiparación gradual a que se refiere el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1. EDUCACIÓN INFANTIL

A. Gastos de personal docente

Profesor titular

Sueldo: 1.506,50 euros

Trienio: 36,04 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 605,18 euros

Complemento de insularidad: 54,11 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 332,12 euros

Complemento de jefe de estudios: 215,04 euros

Trienio de dirección: 12,40 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,32 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 7.177,92 euros

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

A. Gastos de personal docente

Profesor titular

Sueldo: 1.506,50 euros

Trienio: 36,04 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 605,18 euros

Complemento de insularidad: 54,11 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 332,12 euros

Complemento de jefe de estudios: 215,04 euros

Trienio de dirección: 12,40 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,32 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 7.177,92 euros

3. EDUCACIÓN ESPECIAL**3.1. Infantil/Básica****A. Gastos de personal docente****Profesor titular**

Sueldo: 1.506,49 euros

Trienio: 36,05 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 638,10 euros

Complemento de insularidad: 70,93 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 332,12 euros

Complemento de jefe de estudios: 215,03 euros

Trienio de dirección: 12,40 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,33 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 7.736,76 euros

C. Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicopedagogos y trabajadores sociales) según las deficiencias de los alumnos que tiene que atender

Módulo anual por unidad de deficientes psíquicos: 24.254,76 euros

Módulo anual por unidad de autistas o de alumnos con problemas graves de personalidad: 19.674,24 euros

Módulo anual por unidad de deficientes auditivos: 22.567,92 euros

Módulo anual por unidad de plurideficientes: 28.010,28 euros

3.2. Unidades educativas específicas de educación infantil/básica en centros ordinarios (UEECO)

A. Gastos de personal docente

Profesor titular

Sueldo: 1.506,49 euros

Trienio: 36,05 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 638,10 euros

Complemento de insularidad: 70,93 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 332,12 euros

Complemento de jefe de estudios: 215,03 euros

Trienio de dirección: 12,40 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,33 euros

B. Otros gastos

Módulos mensuales correspondientes al especialista en pedagogía terapéutica (PT), módulo anual de un auxiliar técnico docente (ATE) y módulo anual de personal complementario: 28.619,64 euros

Módulo anual de otros gastos por unidad: 7.177,92 euros.

3.3. Transición a la vida adulta

A. Gastos de personal docente

Profesor titular

Sueldo: 1.506,49 euros

Trienio: 36,05 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 638,10 euros

Complemento de insularidad: 70,93 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 332,12 euros

Complemento de jefe de estudios: 215,03 euros

Trienio de dirección: 12,40 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,33 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 10.571,58 euros

C. Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicopedagogos y trabajadores sociales) según las deficiencias de los alumnos que tiene que atender

Módulo anual por unidad de deficientes psíquicos: 38.725,80 euros

Módulo anual por unidad de autistas o de alumnos con problemas graves de personalidad: 34.634,76 euros

Módulo anual por unidad de deficientes auditivos: 30.004,80 euros

Módulo anual por unidad de plurideficientes: 43.245,18 euros

4. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

4.1. Primero y segundo

A. Gastos de personal docente

Profesor titular

Sueldo: 1.506,50 euros

Trienio: 36,04 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 605,18 euros

Complemento de insularidad: 54,11 euros

Complemento de equiparación para diplomados de primer y segundo cursos de la ESO: 110,70 euros

Complemento de sueldo de equiparación para licenciados de primer y segundo cursos de la ESO: 262,62 euros

Complemento de trienio de equiparación para licenciados de primer y segundo cursos de la ESO: 9,40 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 332,12 euros

Complemento de jefe de estudios: 215,04 euros

Trienio de dirección: 12,40 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,32 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 9.264,96 euros

4.2. Tercero y cuarto

A. Gastos de personal docente

Profesor titular

Sueldo: 1.769,11 euros

Trienio: 45,44 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 625,44 euros

Complemento de insularidad: 75,12 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 377,95 euros

Complemento de jefe de estudios: 332,12 euros

Trienio de dirección: 18,18 euros

Trienio de jefe de estudios: 15,96 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 10.203,24 euros

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1. Apoyo a la educación infantil/primaria

A. Gastos de personal docente

Profesor titular

Sueldo: 1.506,50 euros

Trienio: 36,04 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 605,18 euros

Complemento de insularidad: 54,11 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 332,12 euros

Complemento de jefe de estudios: 215,04 euros

Trienio de dirección: 12,40 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,32 euros

5.2. Apoyo a la educación secundaria obligatoria (1.º y 2.º)

A. Gastos de personal docente

Profesor titular

Sueldo: 1.506,50 euros

Trienio: 36,04 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 605,18 euros

Complemento de insularidad: 54,11 euros

Complemento de equiparación para diplomados de primer y segundo cursos de la ESO: 110,70 euros

Complemento de sueldo de equiparación para licenciados de primer y segundo cursos de la ESO: 262,62 euros

Complemento de trienio de equiparación para licenciados de primer y segundo cursos de la ESO: 9,40 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 332,12 euros

Complemento de jefe de estudios: 215,04 euros

Trienio de dirección: 12,40 euros

Trienio de jefe de estudios: 10,32 euros

B. Otros gastos

Módulo anual de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje: 1.041,96 euros

Módulo anual de auxiliar técnico educativo: 12.060,96 euros

6. BACHILLERATO

A. Gastos de personal docente

Profesor titular

Sueldo: 1.769,11 euros

Trienio: 45,44 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 540,38 euros

Complemento de insularidad: 75,12 euros

Complemento de bachillerato: 74,09 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 377,95 euros

Complemento de jefe de estudios: 332,12 euros

Trienio de dirección: 18,18 euros

Trienio de jefe de estudios: 15,96 euros

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 5.912,82 euros

7. CICLOS FORMATIVOS

7.1. Ciclo de grado medio

A. Gastos de personal docente

Profesor de secundaria

Sueldo: 1.769,11 euros

Trienio: 45,44 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 625,44 euros

Complemento de insularidad: 75,12 euros

Profesor técnico

Sueldo: 1.601,06 euros

Trienio: 45,44 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 614,40 euros

Complemento de insularidad: 54,11 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 367,81 euros

Complemento de jefe de estudios: 308,95 euros

Trienio de dirección: 17,70 euros

Trienio de jefe de estudios: 15,01 euros

7.2. Ciclo de grado superior

A. Gastos de personal docente

Profesor de secundaria

Sueldo: 1.769,11 euros

Trienio: 45,44 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 625,44 euros

Complemento de insularidad: 75,12 euros

Profesor técnico

Sueldo: 1.601,06 euros

Trienio: 45,44 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 614,40 euros

Complemento de insularidad: 54,11 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 367,81 euros

Complemento de jefe de estudios: 308,95 euros

Trienio de dirección: 17,70 euros

Trienio de jefe de estudios: 15,01 euros

7.3. Otros gastos

Grupo 1

— Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural

— Animación turística

— Estética personal decorativa

— Química ambiental

— Higiene bucodental

1.º curso: 10.280,57 euros

2.º curso: 2.404,39 euros

Grupo 2

— Secretariado

— Buceo a profundidad media

— Laboratorio de imagen

— Comercio

— Gestión comercial y marketing

— Servicios al consumidor

— Molinería e industrias cerealistas

— Laboratorio

— Fabricación de productos farmacéuticos y afines

- Cuidados auxiliares de enfermería
 - Documentación sanitaria
 - Adobería
 - Procesos de ennoblecimiento textil
- 1.º curso: 12.499,81 euros
2.º curso: 2.404,39 euros

Grupo 3

- Transformación de madera y corcho
 - Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos
 - Operaciones de transformación de plásticos y caucho
 - Industrias de proceso de pasta y papel
 - Plástico y caucho
 - Operaciones de ennoblecimiento textil
- 1.º curso: 14.876,53 euros
2.º curso: 2.404,39 euros

Grupo 4

- Encuadernación y manipulados de papel y cartón
 - Impresión en artes gráficas
 - Fundición
 - Tratamientos superficiales y térmicos
 - Calzado y marroquinería
 - Producción de hilatura y tejedura de calada
 - Producción de tejidos de punto
 - Procesos textiles de hilatura y tejedura de calada
 - Procesos textiles de tejedura de punto
 - Operaciones de fabricación de vidrio y transformados
 - Fabricación y transformación de productos de vidrio
- 1.º curso: 17.211,71 euros
2.º curso: 2.404,39 euros

Grupo 5

- Realización y planes de obra
 - Asesoría de imagen personal
 - Radioterapia
 - Animación sociocultural
 - Integración social
- 1.º curso: 10.280,57 euros
2.º curso: 3.888,17 euros

Grupo 6

- Aceites de oliva y vinos
- Actividades comerciales
- Gestión administrativa

- Jardinería y floristería
- Ganadería y asistencia en sanidad animal
- Aprovechamiento y conservación del medio natural
- Trabajos forestales y de conservación de medio natural
- Paisajismo y medio rural
- Gestión forestal y del medio natural
- Animación sociocultural y turística
- Marketing y publicidad
- Gestión y organización de empresas agropecuarias
- Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos
- Administración y finanzas
- Asistencia a la dirección
- Pesca y transporte marítimo
- Navegación y pesca de litoral
- Transporte marítimo y pesca de altura
- Navegación, pesca y transporte marítimo
- Producción de audiovisuales y espectáculos
- Producción de audiovisuales, radio y espectáculos
- Gestión de ventas y espacios comerciales
- Comercio internacional
- Gestión del transporte
- Conducción de vehículos de transporte por carretera
- Transporte y logística
- Obras de paleta
- Obras de hormigón
- Construcción
- Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción
- Proyectos de obra civil
- Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas
- Óptica y prótesis ocular
- Gestión de alojamientos turísticos
- Servicios en restauración
- Caracterización y maquillaje profesional
- Caracterización
- Peluquería estética y capilar
- Peluquería
- Estética integral y bienestar
- Estética
- Estética y belleza
- Estilismo y dirección de peluquería
- Caracterización y maquillaje profesional
- Asesoría de imagen personal y corporativa
- Elaboración de productos alimenticios
- Horno, repostería y confitería
- Operaciones de laboratorio

- Administración de sistemas informáticos en red
- Administración de aplicaciones multiplataforma
- Desarrollo de productos de carpintería y mueble
- Prevención de riesgos profesionales
- Anatomía patológica y citología
- Anatomía patológica y citodiagnóstico
- Salud ambiental
- Laboratorio de análisis y de control de calidad
- Química industrial
- Planta química
- Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines
- Dietética
- Imagen para el diagnóstico
- Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear
- Radiodiagnóstico y densitometría
- Electromedicina clínica
- Laboratorio de diagnóstico clínico
- Laboratorio de diagnóstico clínico y biométrico
- Higiene bucodental
- Ortoprotésica
- Ortopróttesis y productos de apoyo
- Audiología protética
- Coordinación de emergencias y protección civil
- Documentación y administración sanitarias
- Emergencias y protección civil
- Emergencias sanitarias
- Farmacia y parafarmacia
- Interpretación de la lengua de signos
- Mediación comunicativa
- Integración social
 - Promoción de igualdad de género
- Atención a personas en situación de dependencia
- Atención sociosanitaria
- Educación infantil
- Desarrollo de aplicaciones web
- Dirección de cocina
- Guía de información y asistencia turísticas
- Agencias de viajes y gestión de acontecimientos
- Dirección de servicios de restauración
- Fabricación y ennoblecimiento de productos textiles
- Vestuario a medida y de espectáculos
- Calzado y complementos de moda
- Diseño técnico en textil y piel
- Diseño y producción de calzado y complementos
- Proyectos de edificación

1.º curso: 9.258,92 euros

2.º curso: 11.184,86 euros

Grupo 7

- Producción agroecológica
 - Producción agropecuaria
 - Organización y mantenimiento de maquinaria de barcos y embarcaciones
 - Operación, control y mantenimiento de maquinaria e instalaciones del barco
 - Operaciones subacuáticas e hiperbáricas
 - Mantenimiento y control de la maquinaria de barcos y embarcaciones
 - Supervisión y control de máquinas e instalaciones del barco
 - Equipos electrónicos de consumo
 - Desarrollo de productos electrónicos
 - Mantenimiento electrónico
 - Sistemas electrotécnicos y automatizados
 - Sistemas de regulación y control automáticos
 - Automatización y robótica industrial
 - Instalaciones de telecomunicación
 - Instalaciones eléctricas y automáticas
 - Sistemas microinformáticos y redes
 - Obras de interior, decoración y rehabilitación
 - Acabados de construcción
 - Cocina y gastronomía
 - Mantenimiento de aviónica
 - Educación y control ambiental
 - Prótesis dentales
 - Confección y moda
 - Patronazgo y moda
 - Energías renovables
 - Centrales eléctricas
- 1.º curso: 11.403,62 euros
- 2.º curso: 13.016,79 euros

Grupo 8

- Animación de actividades físicas y deportivas
- Acondicionamiento físico
- Guía en el medio rural y tiempo libre
- Enseñanza y animación sociodeportiva
- Actividades ecuestres
- Artista fallero y construcción de escenografías
- Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia
- Diseño y producción editorial
- Diseño y gestión de la producción gráfica
- Producción en industrias de artes gráficas
- Imagen

- Iluminación, captación y tratamiento de la imagen
 - Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos
 - Realización de audiovisuales y espectáculos
 - Vídeo, disc-jockey y sonido
 - Sonido en audiovisuales y espectáculos
 - Sonido
 - Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos
 - Sistemas de telecomunicaciones e informáticos
 - Sistemas de telecomunicación e informáticos
 - Conformación por modelado de metales y polímeros
 - Programación de la producción en modelado de metales y polímeros
 - Producción por fundición y pulverimetalurgia
 - Programación de la producción en fabricación mecánica
 - Diseño en fabricación mecánica
 - Instalación y amueblamiento
 - Fabricación a medida e instalación de madera y mueble
 - Diseño y amueblamiento
 - Carpintería y mueble
 - Producción de madera y mueble
 - Instalaciones frigoríficas y de climatización
 - Instalaciones de producción de calor
 - Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y fluidos
 - Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
 - Redes y estaciones de tratamiento de aguas
 - Gestión de aguas
 - Carrocería
 - Electromecánica de maquinaria
 - Electromecánica de vehículos automóviles
 - Automoción
 - Piedra natural
 - Excavaciones y sondeos
 - Mantenimiento aeromecánico
 - Eficiencia energética y energía solar térmica
- 1.º curso: 13.412,70 euros
2.º curso: 14.881,14 euros

Grupo 9

- Cultivos acuícolas
- Acuicultura
- Producción acuícola
- Vitivinicultura
- Preimpresión digital
- Preimpresión en artes gráficas
- Postimpresión y acabados gráficos
- Impresión gráfica

- Joyería
 - Mecanización
 - Soldadura y calderería
 - Construcciones metálicas
 - Procesos de calidad en la industria alimentaria
 - Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas
 - Mantenimiento electromecánico
 - Mantenimiento de material rodante ferroviario
 - Mantenimiento ferroviario
 - Mecatrónica industrial
 - Mantenimiento de equipos industriales
 - Fabricación de productos cerámicos
 - Desarrollo y fabricación de productos cerámicos
- 1.º curso: 15.514,77 euros
 2.º curso: 16.636,49 euros

8. CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

A. Gastos de personal docente

Profesor de primaria

Sueldo: 1.506,50 euros

Trienio: 36,04 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 605,18 euros

Complemento de insularidad: 54,11 euros

Complemento de equiparación para diplomados de primer y segundo cursos de la ESO: 110,70 euros.

Profesor técnico

Sueldo: 1.601,06 euros

Trienio: 45,44 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 614,40 euros

Complemento de insularidad: 54,11 euros

Profesor de secundaria

Sueldo: 1.769,11 euros

Trienio: 45,44 euros

Sexenio: 63,33 euros

Complemento retributivo de las Illes Balears: 625,44 euros

Complemento de insularidad: 75,12 euros

Cargos directivos

Complemento de dirección: 315,15 euros

Complemento de jefe de estudios: 269,70 euros

Trienio de dirección: 14,68 euros

Trienio de jefe de estudios: 12,60 euros

B. Otros gastos (1.º y 2.º curso)

Módulos anuales por unidad

Servicios administrativos: 9.199,71 euros
Agrojardinería y composiciones florales: 9.768,16 euros
Actividades agropecuarias: 9.768,16 euros
Aprovechamientos forestales: 9.768,16 euros
Artes gráficas: 11.252,95 euros
Servicios comerciales: 9.199,71 euros
Reforma y mantenimiento de edificios: 9.768,16 euros
Electricidad y electrónica: 9.768,16 euros
Fabricación y montaje: 12.056,72 euros
Cocina y restauración: 9.768,16 euros
Alojamiento y lavandería: 9.157,65 euros
Peluquería y estética: 8.688,61 euros
Industrias alimentarias: 8.688,61 euros
Informática y comunicaciones: 10.989,18 euros
Acceso y conservación de instalaciones deportivas: 8.688,61 euros
Informática de oficinas: 10.989,18 euros
Actividades de panadería y pastelería: 9.768,16 euros
Carpintería y muebles: 10.610,19 euros
Actividades pesqueras: 12.056,72 euros
Instalaciones electrotécnicas y mecánicas: 9.768,16 €
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel: 8.688,61 euros
Fabricación de elementos metálicos: 10.610,19 euros
Tapicería y cortinaje: 8.688,61 euros
Actividades domésticas y limpieza de edificios: 9.768,16 euros
Mantenimiento de vehículos: 10.610,19 euros
Mantenimiento de viviendas: 9.768,16 euros
Vidriería y alfarería: 12.056,72 euros
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de ocio: 10.610,19 euros

9. OTROS

Gastos variables, incluidas las cargas sociales

Sustituciones por incapacidad temporal: 1.800.000 euros
Paga extraordinaria de antigüedad de 25 años de servicio: 2.750.000 euros